



Gobernación de Arauca

Nit: 800102838-5



DECRETO N° 1736 DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto N° 1222 de 1986, artículo 34 del Decreto 1950/73 y,

CONSIDERANDO:

Que la Doctora **MARY ROCIO HERRERA BERNAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.243.635 de Arauca, quien se desempeña como Secretaria General y Desarrollo Institucional, le fue autorizada una comisión a la ciudad de, los días 31 de octubre y 1, 2, 3, y 4 de noviembre de 2017, para asistir al XIII Encuentro Departamental de Control Interno y VI Región Llanos.

Que el Decreto No. 1950 de 1973, establece en su artículo 34 que hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, siempre y cuando el encargado reúna los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese de las funciones de la Secretaria General y Desarrollo Institucional a la Doctora **NORMA CECILIA CABRERA PEREZ**, identificada con la C.C. No. 63.357.750, Asesora del Despacho del Gobernador (Área Jurídica), mientras dura la ausencia de su titular la doctora **MARY ROCIO HERRERA BERNAL**, Secretaria General y Desarrollo Institucional, a partir del 1 de noviembre de 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

31 OCT 2017

Dado en Arauca, a los


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca **# 3834/2017**

Reviso:

Dra.: Mary Rocío Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional

Elaboró y Digito: Olga del Carmen parales zapata, Auxiliar Administrativo Secretaria General y Desarrollo Instit



Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 8851710 Fax: 8853233
Horarios de Atención: 7:00 AM - 1:00 PM 2:00 PM - 6:00 PM
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: archivo-general@arauca.gov.co